

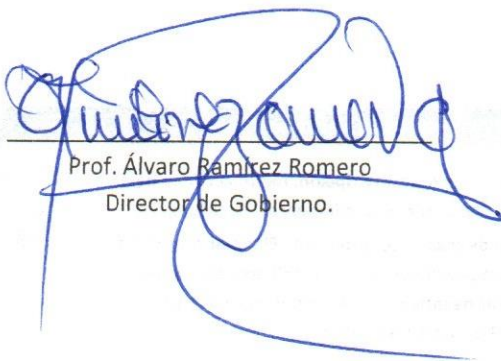
## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Alcaldía Gustavo A. Madero.
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Eric Abel Hernández Mercado.
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	Prof. Álvaro Ramírez Romero, Director de Gobierno.
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	Regularización del trámite.
<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	04 de noviembre de 2022.
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	08 de noviembre de 2022.

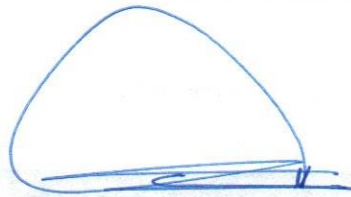
II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
<b>7. Nombre del Trámite o Servicio:</b>	<b>8. Área Responsable:</b>	<b>9. Acciones a realizar:</b> Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	<b>10. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
Constancia de Identidad.	Dirección de Gobierno, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.	Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios.	06 de noviembre 2023.

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
<b>11. Nombre de la Regulación</b>	<b>12. Área Responsable</b>	<b>13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))</b>	<b>14. Descripción clara y simple de las acciones</b>	<b>15. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:</b>		No aplica.		

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):	No se impacta ninguna regulación. La inscripción del trámite se fundamenta principalmente en el artículo 6, apartado C, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en el artículo 53 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:	No aplica.
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?	No. Sólo se realizará la inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios.
20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:	No aplica.



Prof. Álvaro Ramírez Romero  
Director de Gobierno.



Lic. Eric Abel Hernández Mercado  
Enlace de Mejora Regulatoria de la alcaldía Gustavo  
A. Madero.